MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FINANZAS

REF: Aprueba Orden de Compra por bicicletas y accesorios deportivos, Compra Ágil, Liceo las Araucarias.

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO EXENTO № 544.-

CURACAUTIN, 03 de octubre de 2022.

VISTOS:

- 1. El Ord № 084 de fecha 25 de abril de 2022 de Director Liceo las Araucarias solicitando compra de implementos deportivos contemplados en el Plan de Mejoramiento año 2022;
- 2. La Ley № 19.886/2003, de Compras Públicas;
- 3. El Decreto Exento № 2, del 03/01/2022, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2022;
- 4. La Ley № 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- 5. La Resolución Exenta N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Tramite de Toma de Razón.
- 6. El Decreto Exento N° 1.639, de fecha 28 de octubre de 2021 sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme a los Art. 56 y Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir Bicicletas Mountain Bike aro 27,5, cascos y bombín enmarcados en la acción "Actividades extra programáticas Liceanas"; inserta en el Plan de Mejoramiento año 2022 Liceo las Araucarias.
- 2. Ofertas por Solicitud de Cotización ID 4114 154 COT22.
- 3. El proveedor SOC NUNEZ MARAMBIO LIMITADA R.U.T. 77.705.190-3, presenta la oferta más conveniente dentro de lo solicitado en la Cotización ID 4114 154 COT22 en lo referente a marca, cantidad y características del producto, precio y condiciones de despacho.
- 4. Revisión costo del producto solicitado en buscador tiendas del rubro a través de sus sitios en internet.

DECRETO:

- 1. APRUEBESE la orden de compra, por MercadoPublico.cl.
- Nº 4114 532 AG22 del Proveedor SOC NUNEZ MARAMBIO LIMITADA R.U.T. 77.705.190-3 por 05 Bicicletas OXFORD OXYGEN aro 27,5, cascos ONWHEELS y Bombín con manómetro en el valor de \$ 1.630.300.
- 2. Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 3. El gasto que irrogue la orden de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".

DANIELIVAN OLATE ARRIAGADA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VCG/DIOA/PFAV/CHOV/jmcm

DISTRIBUCION
- DAEM.

- Oficina Recursos SEP.

Archivo.

MATERIA: DECRETO EX 544; 03/10/2022; APRUEBA ORDEN DE COMPRA POR BICICLETAS Y ACCESORIOS DEPORTIVOS.